

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY Nº 442

Período: 26/02/2011 a 04/03/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Despliegue del Ejército Nacional en Acto del Bicentenario	1
2- Opinión: Ley de Caducidad Debate Jurídico Responsabilidad Parlamentaria .	1
3- Militares Colaboran en Construcción de Viviendas del Plan “Juntos”	1
4- Senador del FA Propone que Militares Ocupen Lugares Conflictivos	2
5- Frente Amplio: Vuelve a Convocar Comisión de Ley de Caducidad	3
6- Oficial del Ejército Nacional Denunció Irregularidades en Batallón Nº 13	4
7- Caso Cedrés: Denuncia Ante la Justicia	5
8- Inauguran Nueva Sede del Estado Mayor de la Defensa	5
9- Wikileaks: EE.UU. Investigó a Jorge Vázquez en 2007	6
10- Editorial: “Otros Caminos Para Terminar con la Impunidad”	6

1- Despliegue del Ejército Nacional en Acto del Bicentenario

En el marco de la celebración del bicentenario del proceso de independencia nacional, el Ejército Nacional (EN) realizó un importante despliegue en la rambla de Mercedes, ciudad capital de Soriano (unos 278 Kms. al NO de Montevideo). Tanques de guerra, vehículos pesados y carpas fueron desplegadas en la zona cercana a la Estela que recuerda el desembarco de los 33 orientales en el año 1811. En esa zona además se colocaron varios mástiles con banderas artiguistas de la Liga Federal (las históricas banderas de las diferentes provincias artiguistas).

(La República - Política - 28/02/11)

2- Opinión: “Ley de Caducidad Debate Jurídico y Responsabilidad Parlamentaria”

El diario *La República* publicó una nota de opinión de la Senadora Dra. Constanza Moreira (Espacio 609/ Frente Amplio), respecto a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En el artículo, Moreira detalla pormenorizadamente el debate jurídico en torno a la Ley de Caducidad. Tras ello, concluye que corresponde al Poder Legislativo actuar para derogar la Ley. Moreira sostiene que *“Políticamente estoy convencida de que corresponde al mismo cuerpo que elaboró y aprobó la ley, ahora eliminarla. El Poder Judicial hizo y hace lo suyo, ahora que está, por decirlo de algún modo, ‘con las manos libres’. También el Poder Ejecutivo dio un ejemplo en los últimos seis años. Y ni que hablar de los cientos de militantes que impulsaron una y otra vez su anulación y derogación. Creo que nos compete a nosotros, los parlamentarios, dar la batalla final por la derogación de una norma manifiestamente contradictoria con nuestro orden normativo interno y con el derecho internacional”*.

(La República – Contratapa – 28/02/2011)

3- Militares Colaboran en Construcción de Viviendas del Plan “Juntos”

En el marco del Plan “Juntos” para construcción de viviendas, maquinaria vial y soldados del Batallón de Ingenieros Nº 5 del Ejército Nacional (EN) están trabajando en un terreno de casi una hectárea, ubicado al norte de Montevideo. En una primera etapa serán 20 jornadas efectivas de trabajo, que culminarán a

mediados de marzo, en las cuales se están llevando a cabo las tareas correspondientes a los movimientos de tierra para llegar a los niveles que fueron pedidos por los técnicos para la construcción de las viviendas. Meses atrás se realizaron otros trabajos de limpieza del terreno, desmalezamiento y otros movimientos de tierra con tractores. Posteriormente, el EN destinó una máquina retroexcavadora para efectuar tareas de nivelación del terreno. En el lugar desarrollan sus tareas 46 soldados y tres Oficiales. El Tte. Beledo, a cargo de los trabajos, dijo a *La República* que *"estamos cumpliendo con nuestra misión que en este momento es apoyar a la Presidencia de la República en el plan socio habitacional 'Juntos'"*. También informó que *"en una primera etapa se están construyendo dos plateas. Cada platea tiene, en primera instancia 46 metros por 31 metros."* Agregó que *"actualmente hay quince equipos viales con maquinaria consistente en retroexcavadoras, motoniveladoras y compactadores vibratorios."* A mediados de marzo se realizará la caminería interna del predio. En un principio se construirán 14 viviendas para llegar a un total de 440, de las cuales 230 estarán asignadas al sistema cooperativo y 210 a los beneficiarios del Plan "Juntos". Los beneficiarios del Plan "Juntos" surgirán de la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social (Mides). Los primeros beneficiados integran un grupo de 14 familias, en su mayoría de mujeres solas con hijos y de efectivos del EN. (La República – Política – 01/03/2011)

4- Senador del FA Propone que Militares Ocupen Lugares Conflictivos

Según informó el matutino *El País*, el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio), presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, presentará un proyecto de ley para que las FF.AA. ingresen a los asentamientos uniformadas pero sin armas, como apoyo a la Policía en el combate a la delincuencia. Además planteará la necesidad de crear un centro de reclusión de máxima seguridad para menores infractores de alta peligrosidad. En entrevista con *El País*, Saravia manifestó que *"Si se hace una encuesta para ver qué quiere la población hoy, estoy seguro que el 80% quiere que las FF.AA. salgan a la calle, no a reprimir, sino a salvar a la sociedad uruguaya. Hoy las FF.AA. están más capacitadas que la Policía. Porque han hecho este servicio policial en lugares realmente difíciles, como lo son El Congo y Haití. Hay que tener cuidado con el avance del crimen organizado, si nosotros no hacemos este proceso de que las FF.AA. entren a los asentamientos y ocupen los lugares conflictivos, en diez años vamos a tener que entrar no a hacer Misiones de Paz, sino con las FF.AA. a punta de fusil como pasó en las favelas de Río de Janeiro."* Respecto a posibles desacuerdos con el Ministerio del Interior, señaló que *"Con Eduardo Bonomi (Ministro del Interior) somos compañeros de muchos años en el Espacio 609 y este tema lo hemos conversado muchas veces. Pero creo que no es el Ministro, yo no lo veo al aparato ministerial en su conjunto plantearse el tema de la seguridad nacional. Esto se resuelve con un acuerdo entre los Ministerios de Defensa e Interior, pero creo hay miedo en el espectro político de que los militares participen en determinadas cosas. A veces hasta al propio ministro le cuesta convencer a compañeros de izquierda que están con una cabeza de 25 o 30 años para atrás y que se niegan a discutir y a entender a las FF.AA. de hoy"*. La propuesta de Saravia recibió críticas de diversos sectores políticos, inclusive de políticos de su sector. El Ministro del Interior, Eduardo Bonomi -también del

Espacio 609-, subrayó que *"la frontera entre defensa y seguridad no se puede romper, hay que mantenerla"*. Bonomi agregó que *"Cuando hay un problema grave y se quieren cambiar los criterios se puede caer en una cuestión muy oportunista de cobrar al grito, y cuando los jueces de fútbol cobran al grito les va mal y cuando la sociedad cobra al grito le va peor; ese es el criterio equivocado"*, opinó en declaraciones a radio Carve. A nivel de la bancada del Frente Amplio, a Saravia le cuestionaron tanto su propuesta como el no haber recorrido los canales internos antes de hacerla pública, según informó el diario *El País*. El Diputado Julio Bango (Partido Socialista/ FA) dijo que *"dentro del Frente Amplio hay posiciones distintas, pero el Senador Saravia se saltea una vez más la posibilidad de integrar su postura para discutir entre todos"*. Por lo que consideró *"absolutamente inadecuado el planteo"*. En la misma línea, el Diputado Jorge Orrico (Asamblea Uruguay/ FA) criticó la propuesta de Saravia. *"Como integrante de nuestra fuerza política, Saravia debería respetar lo que hemos hecho todos los partidos para plantear ideas comunes en la interpartidaria. Las cosas en el Frente Amplio se plantean primero en la bancada y después se sale a decirlas"*, aseguró. Orrico también agregó que está en desacuerdo con que los militares ocupen los asentamientos. *"Eso es tarea en todo caso de la Policía, pero no voy a discutir con Saravia por los medios"* de comunicación, indicó el Diputado de Asamblea Uruguay. Desde la oposición, el Senador Carlos Moreira (Alianza Nacional/ Partido Nacional) rechazó la idea de que los militares participen en misiones de paz dentro de los asentamientos. *"No estoy de acuerdo con el planteo. Las Fuerzas Armadas no pueden cumplir la función de vigilar barrios. No les corresponden desde el punto de vista jurídico. En caso de hacerlo, se viola la Constitución y la ley"*, aseguró Moreira. Por su parte, el Diputado Jorge Gandini (Alianza Nacional/ Partido Nacional), dijo que Saravia demuestra *"una enorme ignorancia"*. *"Me parece que el Senador Saravia tiene una enorme ignorancia producto seguramente de su alejamiento de la realidad, porque tiene una visión fragmentada y bastante incorrecta de lo que es un asentamiento"*, dijo Gandini a *El País*. Desde el Partido Colorado, el Senador Tabaré Viera (Proba/ Partido Colorado), manifestó que *"no es una buena idea sacar a los militares a las calles para hacer tareas policiales"*. Finalmente, el Diputado Iván Posada (Partido Independiente) dijo que es inconveniente que los militares se ocupen de una tarea que no les corresponde.
(El País – Nacional – 01 y 02/03/2011)

5- Frente Amplio: Vuelve a Convocar Comisión de Ley de Caducidad

La Mesa Política del Frente Amplio (FA) resolvió reconvocar la comisión que trabajó para dejar sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. A su vez, citará a los tres Senadores discordantes con el proyecto interpretativo del FA. *"El objetivo de la comisión es trabajar en el tema de la Ley de Caducidad"*, dijo a *El País* el presidente del FA, Ing. Jorge Brovetto. Los Senadores Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista/ FA), Jorge Saravia (Espacio 609/ FA) y Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/ FA) anunciaron que estaban en contra del proyecto de ley que pretende anular los efectos de algunos artículos de la Ley de Caducidad. La iniciativa frenteamplista se encuentra a estudio de la Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores. Según la resolución de la Mesa Política, los legisladores podrán concurrir a la comisión o hacerse representar. En caso de que dos de los tres

senadores no voten el proyecto de ley, éste no sería aprobado. Por su parte, en el Informe y Memoria de la gestión del Gobierno que el Presidente de la República, José Mujica entregó al Parlamento, expresó que cumplió con el compromiso de *"hacer respetar en todos sus términos la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado"* y de seguir aplicando el artículo 4º de dicha norma. A su vez, agregó que debemos *"aprender a convivir"* con las heridas del pasado, *"convivencia que no significa aceptación o resignación, simplemente intentar que las mismas no nos impidan avanzar como sociedad"*. No obstante, acotó que como Presidente tiene la obligación *"de aceptar lo que toda la sociedad, por intermedio de sus representantes o por sí, decidan"* respecto a la Ley de Caducidad. Pero aclaró que *"siempre que ello encuadre en el más estricto respeto por el pacto más sagrado de todos, el que se refleja en nuestra Carta Magna"*. En el FA dos alternativas se están manejando respecto a los pasos a seguir en caso de continuar las discrepancias respecto al proyecto interpretativo. Una es la posibilidad de extender el plazo de prescripción de la pena por la gravedad de los crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985), para que la Justicia prosiga con las indagaciones si se mantiene la Ley de Caducidad. La mayoría de los Jueces y Tribunales adhieren a la tesis de juzgar los crímenes de la dictadura como delitos de *"homicidio muy especialmente agravado"*, y computan el plazo de prescripción desde el retorno de la democracia, el 1º de marzo de 1985. Es por ello que si se mantiene esa interpretación, este año prescribirían los delitos cometidos durante la dictadura. La otra alternativa es un nuevo proyecto de ley elaborado por el ex Senador del Partido Socialista, Dr. José Korzeniak. La iniciativa de cinco artículos argumenta que ante el número de fallos de inconstitucionalidad aprobados por la Suprema Corte de Justicia, el Parlamento, por el concepto de "economía procesal", puede eliminar los primeros artículos de la norma. *"En lugar de que la Suprema Corte se expida sobre 200 casos por unanimidad sobre la inconstitucionalidad de la ley, el Parlamento puede dejar sin efecto esos artículos por economía procesal"*, declaró Korzeniak a *La República*. Finalmente, el Presidente del FA se reunió la Mesa Permanente contra la Impunidad. El 18 de marzo habrá concentración en la Plaza Cagancha y el 19 el Plenario del FA tomará posición. Brovotto manifestó a *La República* que todos en el FA están de acuerdo en eliminar una Ley que es una vergüenza para nuestro país. El vocero de la Mesa Permanente contra la Impunidad, Sergio López Burgos dijo a *La República* que *"será el Plenario del FA que tomará decisiones el próximo 19 de marzo"*.

(El País – Nacional – 01, 02 y 04/03/2011; La República – Política – 01, 02 y 03/03/2011)

6- Oficial del Ejército Nacional Denunció Irregularidades en Batallón N° 13

Un Oficial del Ejército Nacional (EN) denunció ante el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) aparentes maniobras irregulares en el manejo de raciones para alimentar al plantel de perros del Batallón N° 13. Según consignó el diario *La República*, el militar -a quien se le asignó la responsabilidad de dirigir el plantel de perros de la unidad- *"notó irregularidades en el manejo de las raciones para los animales"*, según relata la denuncia administrativa que el abogado Dr. Gonzalo Aires presentó ante el MDN en representación del Oficial. *"Como al parecer era común en ese establecimiento militar, se acostumbraba vender las raciones pertenecientes al Estado a otros Oficiales para uso*

personal, en lo que configura una clara conducta delictiva en perjuicio del Estado, es decir de la sociedad políticamente organizada", señala el abogado en su escrito. Sin embargo, de acuerdo con la denuncia formulada ante el MDN, el Tte. *"se negó a continuar con ese proceder y fue arrestado a rigor por ello, con la supuesta excusa de que él había querido venderle a un Mayor una bolsa de ración".* Según la denuncia, el militar sufrió *"tratos degradantes, crueles e inhumanos"*. Permaneció varios días bajo arresto a rigor en el cuarto de las banderas de la unidad, donde un soldado lo vigilaba día y noche.

(La República – Política – 02/03/11)

7- Caso Cedrés: Denuncia Ante la Justicia

Familiares y amigos de la militante del Partido Comunista Norma Cedrés de Ibarburu presentaron ante la Justicia una denuncia penal por su muerte, ante la presunta responsabilidad de los servicios represivos de la dictadura, en su decisión de autoeliminarse, sobre fines de 1977. La denuncia fue formulada contra los mandos civiles, militares y policiales de la dictadura (1973-1985) y todos los posibles responsables, por acción u omisión, ya sea en calidad de autores mediatos o de coautores, en el *"homicidio político", "determinación al suicidio" y "detención ilegal"* de Norma Cedrés, según el escrito presentado por la abogada Dra. María del Pilar Elhordoy. En este sentido, la *"patología psiquiátrica"* de Cedrés fue utilizada como *"la herramienta más eficaz"* para su *"eliminación física"*, por cuanto su condición de viuda y madre sería la *"llave"* utilizada por los represores, con asistencia de médicos y psiquiatras, para su *"destrucción"* física y psíquica, en *"búsqueda de terminar con su vida de cualquier manera"*, señala el escrito. Cedrés, militante del Partido Comunista, viuda y madre de un niño de 10 años, fue detenida por efectivos de las Fuerzas Conjuntas en su domicilio, el 22 de octubre de 1975, en el marco de la "Operación Morgan", una acción de gran escala impulsada contra los comunistas. La denuncia promovida por José Ibarburu, hijo de Norma Cedrés, y amigos de la víctima, apunta a demostrar la responsabilidad de médicos y psiquiatras en los procedimientos represivos desarrollados dentro de las unidades militares en dictadura. Asimismo, la denuncia promueve catalogar el crimen como un delito de lesa humanidad.

(La República – Política – 02/03/2011)

8- Inauguran Nueva Sede del Estado Mayor de la Defensa

Se inauguró la nueva sede del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) en la Avda. Luis Alberto de Herrera y Monte Caseros, local donde funcionó durante algo más de tres décadas el Comando de Inteligencia Militar (hoy DINACIE). En el acto, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, subrayó la importancia de la reconfiguración integral de las FF.AA.. Instó al Ejército Nacional (EN), Armada Nacional (AN) y Fuerza Aérea Uruguay (FAU), a ir acotando *"fronteras"* para *"construir fortalezas comunes"* y dejar de lado las *"resistencias"* que derivan de *"culturas, idiosincrasias, inercias"* propias de instituciones con dilatada historia. De la inauguración participaron también el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Gabriel Castellá; el Director General de Secretaría del MDN, Jorge Delgado, el Jefe del ESMAD, Gral. del Aire José Bonilla, y los Ctes. en Jefe de las FF.AA.: Gral. de Ejército Jorge Rosales (EN), V/A Alberto Caramés (AN) y Gral. del Aire Washington Martínez (FAU). El ESMAD tiene entre sus objetivos la definición de una

propuesta de modernización de las FF.AA. que deberá ser presentada el 1º de noviembre de 2011. Según informó el matutino *La República*, el Ministro Rosadilla adelantó que el proceso de construcción del ESMAD *"no será sencillo"* pero advirtió que el gobierno no va a *"claudicar"* hasta lograr el objetivo de reforma de las FF.AA.. Sobre el contenido de la reforma, dijo que tomará en cuenta los cambios que demanda la sociedad, aunque *"no vamos a inventar la rueda, ni la pólvora"*. El secretario de Estado señaló que prefiere inscribir este proceso en un marco *"ordenado"* de trabajo, y descartar tanto las *"ópticas liquidacionistas"* como las *"radicales"* que a veces se plantean.
(La República – Política – 02 y 03/03/2011; El País – Nacional – 03/03/2011)

9- Wikileaks: EE.UU. Investigó a Jorge Vázquez en 2007

Según publicó el diario *El País*, la posibilidad de que Uruguay estuviera involucrado en una triangulación secreta de armas entre Venezuela e Irán, violando un embargo de la ONU, fue objeto de un minucioso escrutinio por parte de la diplomacia de los Estados Unidos. La preocupación de la embajada surgió al conocerse que un buque de la Armada Nacional uruguaya se aprestaba a realizar un cargamento de municiones en Venezuela. Según consta en cables filtrados por Wikileaks, la embajada norteamericana recibió informes en 2007 de que podía estar abriéndose en Uruguay *"una ruta de prueba para traficar armas"*. También, que el hoy Subsecretario del Ministerio del Interior, Lic. Jorge Vázquez, entonces a cargo de la seguridad presidencial, podía estar almacenando armas *"para los tupamaros y otros grupos marxistas"* con el objetivo de *"prevenir la posibilidad de un golpe"* contra el gobierno de izquierda. Jorge Vázquez dijo que el cable que lo vinculó con las municiones que estuvieron a punto de ser enviadas desde Venezuela *"es un enorme disparate"*, y pidió que si hubo una investigación se difundiera su resultado. *"Realmente me pareció un enorme disparate, una gran fantasía"*, subrayó Vázquez. A su vez, se refirió a una *"serie de ataques y acusaciones"* de que ha sido objeto en los últimos tiempos, que a su entender *"podrían derivar de la función que desempeñó como presidente de la Junta Nacional de Drogas, y en la lucha contra el narcotráfico y el lavado de dinero. Eso ha generado una serie de reacciones, de las cuales de alguna manera soy blanco"*. Por otra parte, según otro cable filtrado por Wikileaks, EE.UU. consideraba al ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) como un líder *"pragmático"* que podía *"moderar la región"*. Según los cables, la diplomacia norteamericana describía a Vázquez como un *"estadista capaz"* y *"con sentido común"*. Finalmente, también se divulgaron cables diplomáticos con opiniones sobre el ex Ministro de Relaciones Exteriores (2005-2008), Reinaldo Gargano. En ellos se lo consideraba como *"antinorteamericano"*, *"ideológicamente terco"*, un *"fuerte defensor de estrechar lazos con Cuba"* y *"uno de los elementos más radicales de la coalición"* de gobierno.

(El País – Nacional – 03 y 04/03/2011; La República – Política – 04/03/2011)

10- Editorial: "Otros Caminos Para Terminar con la Impunidad"

El diario *La República* publicó un editorial acerca de la propuesta del Dr. José Korzeniak sobre la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En la nota se hace referencia a que *"La lucha incansable de familiares de detenidos desaparecidos y de otras organizaciones defensoras de los derechos"*

humanos no se detuvo nunca, hasta que por fin, la tenacidad de una fiscal que nunca bajó los brazos logró que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) accediera a una acción de inconstitucionalidad y fallara favorablemente con una sentencia ejemplar que pulverizó la argumentación pseudo jurídica de los paladines de la impunidad. Además de ser inmoral, la Ley de Caducidad violenta principios elementales del derecho, disposiciones constitucionales y tratados internacionales suscritos por Uruguay”. A continuación se argumenta que “según nuestra Constitución, la declaración de inconstitucionalidad de una ley por parte de la SCJ sólo tiene validez para el caso concreto para el que fue planteada la acción de inconstitucionalidad; el máximo órgano del Poder Judicial no tiene potestades para derogar o anular una ley ni para decretar su inaplicabilidad en forma general. El criterio del constituyente ha sido que la facultad de derogar una ley es privativa del Legislativo, por lo que la ley declarada inconstitucional por la SCJ se mantiene vigente aunque no sea aplicable al caso concreto. Esto nos lleva a que cada denuncia sobre violaciones a los derechos humanos deba seguir el trámite de plantear la acción de inconstitucionalidad para poder iniciar un proceso”. Ante esta situación, el editorial concluye que “el razonamiento de Korzeniak es atendible: para evitar el panorama kafkiano de plantear una acción de inconstitucionalidad para cada caso, sabiendo cuál es la postura de la Corte que ya ha sentado jurisprudencia al respecto, correspondería que el Parlamento dejara sin efecto los artículos de la ley ya declarados inconstitucionales por razones de ‘economía procesal’. Es una propuesta razonable que permitiría destrabar la situación”.

(La República – Editorial – 04/03/2011)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

www.cee-chile.org, del **Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

www.franca.unesp.br/observatorio de la **Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**